



japdeva

Junta de Administración Portuaria
y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica



Metodología

para la identificación y selección de
proyectos de desarrollo regional

Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente
Atlántica
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL

Julio 2023

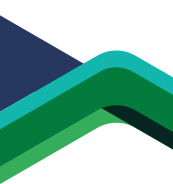


TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	3
ÍNDICE DE TABLAS	4
SIGLAS y ACRÓNIMOS	5
1. CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	6
2. PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICOS	7
2.1 Facilitador del desarrollo económico	7
2.2 Creación de empleo directo por la inversión privada habilitada por el proyecto	8
2.3 Complementariedad	9
2.4 Nivel de desarrollo social	10
2.5 Población beneficiada	11
2.6 Mejoramiento para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	12
3. RESULTADOS	13
4. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	14
5. ANEXOS	15
5.1 Formulario de presentación de proyecto	15
5.2 Tabla Multicriterio – Proyectos de Desarrollo Socioeconómico	18



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Criterios de priorización y pesos máximos asignados	7
Tabla 2. Puntaje asignado a la capacidad del proyecto de facilitar el desarrollo económico	8
Tabla 3. Puntaje asignado a la creación de empleo directo por la inversión privada habilitada por el proyecto. 9	
Tabla 4. Puntaje asignado a la complementariedad institucional.....	10
Tabla 5. Puntaje asignado según nivel de desarrollo social.....	11
Tabla 6. Puntaje asignado según el impacto del proyecto	11
Tabla 7. Puntaje asignado según mejoramiento de las condiciones para el cumplimiento de los ODS	12
Tabla 8. Resultados.....	13

SIGLAS y ACRÓNIMOS

BPIP: Banco de Proyectos de Inversión Pública

Formulario de presentación de proyecto: Instrumento creado por JAPDEVA para la presentación de proyectos, el cual debe ser llenado y presentado por las personas proponentes (Anexo 1).

IDS: Índice de Desarrollo Social

JAPDEVA: Junta de Administración Portuaria de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica

Mideplan: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

MOPT: Ministerio de Obras Públicas y Transportes

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PNDIP: Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública

PDRHC: Plan de Desarrollo Región Huetar Caribe: competitividad y ordenamiento territorial

RHC: Región Huetar Caribe

1. CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Los criterios de priorización de proyectos constituyen una herramienta metodológica cuantitativa y cualitativa de apoyo para determinar el impacto de un proyecto de desarrollo en la Región Huetar Caribe. Debe considerarse que estos criterios no definen la posibilidad de desarrollar o no un proyecto de inversión específico, ya que esta declaratoria de viabilidad la otorga el Mideplan, según el Decreto 43251-PLAN. (Véase artículo 20 del reglamento para el financiamiento de proyectos de desarrollo con fondos del canon de explotación de la Terminal de Contenedores de Moín y de la contribución al desarrollo regional)

Para la medición del impacto de los proyectos, se establecen una serie de parámetros tanto de origen cuantitativo como cualitativo. A cada uno de estos se les ha asignado pesos definidos con base en el criterio de experto de JAPDEVA, MOPT y Mideplan, valorando todos aquellos aspectos que tienen incidencia directa en el desarrollo de la Región Huetar Caribe.

Para la aplicación de los criterios en cada una de las categorías, se utiliza el método de matriz multicriterio, a partir de la calificación numérica de las dimensiones establecidas. El cumplimiento de todos los criterios de priorización suma una puntuación de 100.

2. PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICOS

Los proyectos de desarrollo socioeconómicos son los que tienen el objetivo de levantar los índices socioeconómicos de la población mediante la reactivación de la economía regional. Para identificar su impacto, se establecen seis criterios de priorización identificados en la tabla 1.

Tabla 1. Criterios de priorización y pesos máximos asignados

Ítem	Criterios	Pesos Máximos Asignados
2.1	Facilitador del desarrollo económico	20
2.2	Creación de empleo directo por la inversión privada habilitada por el proyecto	20
2.3	Complementariedad	10
2.4	Nivel de desarrollo social	20
2.5	Población beneficiada	20
2.6	Mejoramiento para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10
	Total	100

Fuente: Elaboración propia.

2.1 Facilitador del desarrollo económico

Uno de los aspectos más importantes para priorizar la asignación de proyectos, es la capacidad de habilitar zonas del territorio para generar el desarrollo económico de las mismas. Dentro de los aspectos que se consideran, se identifica el efecto multiplicador económico por cada dólar invertido de fondos públicos en los 15 años posteriores a la finalización del proyecto, mediante la generación de condiciones que propicien la inversión privada, mejorando directamente la productividad y competitividad de la región o las zonas impactadas de forma directa. Su efecto multiplicador se mide mediante la inversión privada generada a raíz de la habilitación del proyecto financiado por el Fondo del Canon.

La inversión en el facilitador de desarrollo económico es el monto total del proyecto (incluyendo los fondos de contrapartida), todos los elementos habilitantes tales como infraestructura, equipos, terrenos, etc.

Para la valoración de este criterio se tienen los siguientes parámetros de puntuación:

Tabla 2. Puntaje asignado a la capacidad del proyecto de facilitar el desarrollo económico

Criterio	Parámetros	Puntos	Puntuación máxima
Facilitador del desarrollo económico	Proyectos cuyo efecto multiplicador es mayor a 7 veces su inversión.	20	20
	Proyectos cuyo efecto multiplicador sea mayor a 5 y menor o igual a 7 veces respecto a su inversión.	15	
	Proyectos cuyo efecto multiplicador sea mayor a 3 y menor o igual a 5 veces respecto a su inversión.	10	
	Proyectos cuyo efecto multiplicador sea mayor a 1 y menor o igual a 3 veces respecto a su inversión.	5	
	Proyectos que no presentan un efecto multiplicador	0	

Fuente: Elaboración propia.

Según los parámetros señalados en la tabla anterior, entre mayores sean las proyecciones, mayor será la asignación de puntaje obtenido.

Los proponentes, previo a la postulación del proyecto, podrán solicitar el apoyo del equipo técnico de la Administración de Desarrollo de JAPDEVA para determinar los aspectos relacionados con este parámetro.

2.2 Creación de empleo directo por la inversión privada habilitada por el proyecto

La creación de empleo tiene una serie de implicaciones como levantar los índices socioeconómicos de la población y la reactivación económica, entre otros. Por tal motivo, existe proporcionalidad entre la inversión y la cantidad de empleos que se espera generar por el proyecto a financiar.

Para la valoración de la generación de empleos durante la etapa de operación del proyecto, se toma como valor de referencia \$40.000.000, corresponde a un criterio derivado de la inversión de los proyectos por la estimación de los puestos de trabajo.

Tabla 3. Puntaje asignado a la creación de empleo directo por la inversión privada habilitada por el proyecto

Criterio	Parámetros	Puntos	Puntuación máxima
Creación de empleo directo por la inversión privada habilitada por el proyecto	Proyectos cuya inversión por puesto de trabajo sea menor a ¢7.000.000	20	20
	Proyectos cuya inversión por puesto de trabajo sea de ¢7.000.000 o menos de ¢23.000.000	16	
	Proyectos cuya inversión por puesto de trabajo sea de ¢23.000.000 o menos de ¢40.000.000	12	
	Proyectos cuya inversión por puesto de trabajo sea de ¢40.000.000 o menos de ¢55.000.000	8	
	Proyectos cuya inversión por puesto de trabajo sea más de ¢55.000.000	4	

Fuente: Elaboración propia.

Para la obtención de la inversión por puesto de trabajo se debe desarrollar la siguiente metodología:

- Utilice el monto de inversión privada habilitada por el proyecto.
- Determine los puestos de trabajo directos que se generaría por la inversión privada.
- Divida la inversión privada (punto a) entre el número total de puestos de trabajo directos (punto b), el cual, dará el valor que se utilizará para ubicar la posición en el parámetro establecido y por ende, el puntaje en este criterio de evaluación.

2.3 Complementariedad

Dentro de los principios en los que se orienta el Fondo del Canon de Explotación de la Terminal de Contenedores de Moín y la Contribución al Desarrollo Regional, se expone la complementariedad y la cofinanciación de los proyectos como potenciadores de los efectos positivos que resulten de la inversión pública en la región. De esta forma, se identifica como factor determinante en la valoración, la asignación de recursos que se identifiquen dentro de los costos totales de los proyectos como parte de la contrapartida aportada por el proponente.

Así las cosas, se entenderá como contrapartida todo el aporte que pueda realizar el proponente y sus aliados de forma directa o indirecta para la realización del proyecto. Por ejemplo: terrenos, pago de planillas o honorarios en la ejecución, supervisión o control, seguros, impuestos, estudios de preinversión o algún otro tipo de elemento que se considere necesario para la realización de este. Para la valoración de dicho criterio, se tienen los siguientes parámetros de puntuación:

Tabla 4. Puntaje asignado a la complementariedad institucional

Criterio	Parámetros	Puntos	Puntuación máxima
Complementariedad	Se aporta una contrapartida de 40% o más del costo total del proyecto.	10	10
	Se aporta una contrapartida de 30% o más, pero menos del 40% del costo total del proyecto.	7	
	Se aporta una contrapartida de 20% o más, pero menos del 30% del costo total del proyecto.	4	
	Se aporta una contrapartida menor al 20% del costo total del proyecto.	1	

Fuente: Elaboración propia.

Con el objetivo aumentar las inversiones públicas en la región, entre mayor sea el porcentaje de contrapartida, mayor será la asignación de puntaje obtenido.

2.4 Nivel de desarrollo social

Este criterio está diseñado con la finalidad de promover la reducción de brechas e inequidades sociales que existentes entre un cantón y otro, tomando como parámetro los datos arrojados por el Índice de Desarrollo Social (IDS) distrital vigente elaborado por el Mideplan, esto con el objetivo de llevar a la Región Huetar Caribe hacia un desarrollo homogéneo a lo largo de todo su territorio.

El IDS se operacionaliza en términos de que la población tenga posibilidades a acceder y disfrutar de un conjunto de derechos básicos que se agrupan en cinco dimensiones a saber: económica, participación social, salud, educación y seguridad. Este índice tiene como objetivo ordenar los distritos y cantones de Costa Rica según su nivel de desarrollo social.

El criterio se enfoca en el principio de equidad, el cual sostiene que, los territorios con indicadores socioeconómicos más bajos deben recibir más transferencias que los mejor posicionados.

Para la valoración de este criterio se tienen los siguientes parámetros de puntuación:

Tabla 5. Puntaje asignado según nivel de desarrollo social

Criterio	Parámetros	Puntos	Puntuación máxima
Nivel de desarrollo social	Proyectos ubicados en distritos con Índice de Desarrollo Social muy bajo.	20	20
	Proyectos ubicados en distritos con el Índice de Desarrollo Social bajo.	15	
	Proyectos ubicados en distritos con el Índice de Desarrollo Social medio.	10	
	Proyectos ubicados en distritos con el Índice de Desarrollo Social alto.	5	

Fuente: Elaboración propia.

En caso de que el área de influencia directa del proyecto abarque dos o más distritos, se calculará el promedio ponderado con respecto a la población de estos.

2.5 Población beneficiada.

En este aspecto, se busca valorar el proyecto considerando los efectos positivos que este pueda tener dentro su área de influencia a la población favorecida de forma directa e indirecta por las actividades, en las cuales, se reflejen los beneficios considerados en los objetivos de la propuesta.

Para la valoración de este criterio se tienen los siguientes parámetros de puntuación:

Tabla 6. Puntaje asignado según el impacto del proyecto

Criterio	Parámetros	Puntos	Puntuación máxima
Población beneficiada	Proyectos que dentro de su área de influencia benefician más del 30% habitantes en la Región Huetar Caribe	20	20
	Proyectos que dentro de su área de influencia benefician igual o menos de 30% y más de 20% de habitantes en la Región Huetar Caribe	15	
	Proyectos que dentro de su área de influencia benefician igual o menos de 20% y más del 10% de habitantes en la Región Huetar Caribe	10	
	Proyectos que dentro de su área de influencia benefician igual o menos de 10% de habitantes en la Región Huetar Caribe	5	

Fuente: Elaboración propia.

Tomando en cuenta la cantidad de habitantes establecidos en los parámetros, entre mayor sea la población beneficiada, mayor será la asignación de puntaje obtenido.

2.6 Mejoramiento para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Considerando que el Gobierno de Costa Rica busca generar políticas enfocadas en el desarrollo inclusivo, sostenible con el ambiente y el cierre de brechas en derechos humanos, se firmó un Pacto Nacional por el Avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, haciendo de este acuerdo internacional un compromiso país del más alto nivel. De forma que valora el impacto indirecto de los proyectos en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas dentro de los ODS.

Para la valoración de este criterio, se tienen los siguientes parámetros de puntuación:

Tabla 7. Puntaje asignado según mejoramiento de las condiciones para el cumplimiento de los ODS

Criterio	Parámetros	Puntos	Puntuación máxima
Mejoramiento para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Proyectos que propicien el mejoramiento de las condiciones para el cumplimiento de más de 10 ODS	10	10
	Proyectos que propicien el mejoramiento de las condiciones para el cumplimiento entre 7 y 9 ODS	7	
	Proyectos que propicien el mejoramiento de las condiciones para el cumplimiento entre 4 y 6 ODS	4	
	Proyectos que propicien el mejoramiento de las condiciones para el cumplimiento de 3 o menos ODS	1	

Nota: Elaboración propia.

De esta forma, entre más condiciones se propicien para el cumplimiento de los ODS, mayor será el puntaje obtenido.

3. RESULTADOS

Una vez efectuado el análisis y completada la tabla multicriterio, se hace la sumatoria de los puntos obtenidos en cada uno de los criterios. Dependiendo del puntaje total obtenido, se clasificará el proyecto de acuerdo con su impacto en las siguientes categorías: muy bajo, bajo, medio y alto.

La asignación de fondos se priorizará mediante el puntaje obtenido de impacto preestablecido y hasta que se hayan agotado los recursos disponibles de la partida anual del Fondo del Canon.

Tabla 8. Resultados

Puntaje	Nivel de impacto
De 76 a 100	Impacto alto
De 51 a 75	Impacto medio
De 26 a 50	Impacto bajo
25 o menos	Impacto muy bajo

Fuente: Elaboración propia.

El puntaje obtenido por el proyecto, es el parámetro decisorio para determinar si el mismo puede ser sujeto de financiamiento o no. Los proyectos de desarrollo socioeconómico deben obtener al menos 51 puntos para que puedan ser sometidos a consideración del Consejo de Administración de JAPDEVA, en concordancia a lo expuesto en el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Desarrollo con Fondos del Canon de Explotación de la Terminal de Contenedores de Moín y de Contribución al Desarrollo Regional.



4. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los proponentes del proyecto deben llenar y presentar el Formulario de Presentación de proyectos suministrado por JAPDEVA (Anexo 1); el cual consiste en un resumen del proyecto objeto de financiamiento donde se incluye la información relevante del mismo y la relación con los criterios establecidos en la presente metodología.

Cabe destacar que, si bien es cierto, los datos pueden servir como insumo, este formulario NO es equivalente al instrumento de preinversión del Mideplan.

5. ANEXOS

5.1 Formulario de presentación de proyecto

Logo institución			
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS			
Fecha: ____ / ____ / ____			
1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO			
1.1. Nombre del proyecto:			
1.2. Institución u organización proponente del proyecto:			
1.3. Institución responsable (ejecutora):			
1.4. Otras instituciones u organizaciones participantes: *Adjuntar notas de compromiso.			
1.5. Datos del responsable técnico del proyecto			
Nombre:			
Cargo:			
E-mail (Institucional):			
Teléfono (Institucional):			
1.6. Área de influencia:		Cantón(es):	
		Distrito(s):	
1.7. Estado actual del proyecto: *Adjuntar la documentación de respaldo		Perfil ____	Prefactibilidad ____
Factibilidad ____	Diseño ____	Financiamiento ____	Licitación y Contratación
Pre-ejecución ____	Ejecución ____	Pre-Operación ____	Operación ____
1.8. Objetivo general:			
1.9. Objetivos específicos: *Se recomienda la utilización del método SMART			
1.10. Población beneficiada:			
1.11. Breve descripción del proyecto (¿De qué trata?):			
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
2.1. Justificación: (¿Por qué se va a realizar el proyecto?)			
2.2. Relación con el Plan de Desarrollo Huetar Caribe vigente: (Ver plan):			
2.3. Plan Cantonal de Desarrollo Humano local cantonal vigente:			
2.4. Relación con el Plan de Acción para el canon de explotación de la terminal de contenedores de Moín y de la contribución al Desarrollo Regional vigente: (Ver plan):			

2.5. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): (Ver ODS) (Marcar Objetivo u Objetivos)	
___ Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	___ Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
___ Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	___ Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
___ Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	___ Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
___ Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	___ Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
___ Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	___ Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
___ Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	___ Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
___ Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	___ Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
___ Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.	___ Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
___ Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	
Explicar la relación del proyecto con el/los objetivo(s) seleccionados y sus respectivas metas:	
3. IDENTIFICACIÓN DEL EFECTO MULTIPLICADOR DEL PROYECTO	
• Descripción del facilitador del desarrollo económico (Basado en los estudios de preinversión del proyecto, describa el efecto multiplicador generado en inversión privada a raíz de la habilitación del proyecto).	
• Descripción la creación de empleo del proyecto. (Utilice la relación de proporcionalidad entre la inversión y la cantidad de empleos).	
4. VALORACIÓN DE RIESGOS	
Realizar la valoración de riesgos siguiendo los lineamientos de Mideplan vigentes. Documentación pertinente: (Metodología , Guía y Matriz). (Adjuntar en documento de valoración).	

5. DESCRIPCIÓN AMPLIADA DE LOS COSTOS DEL PROYECTO		
*Componentes e inversiones:	Costo:	Fuente:
Agregar líneas según sea necesario		
6. DURACIÓN TOTAL DEL PROYECTO		Meses: _____ Adjuntar cronograma
7. FINANCIAMIENTO		
Verificar que los montos coincidan con los detallados la sección 5.		
Costo Total del Proyecto:	¢	Monto en letras:
Solicitud de Financiamiento:	¢	Monto en letras:
Contrapartida:	¢	Monto en letras:
8. PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO		
(Si corresponden a la misma persona anotada en el ítem 1 de esta ficha, repetir información)		
Nombre:		
Cargo:		
Entidad:		
E-mail (Institucional):		
Teléfono:		
Firma:		

5.2 Tabla Multicriterio – Proyectos de Desarrollo Socioeconómico

Tabla Multicriterio			
Proyectos de Desarrollo			
Información del proyecto a evaluar			
Nombre del Proyecto			
Institución			
Etapa			
Presupuesto (colones)			
Resumen			
N°.	Criterios	Pesos Máximos Asignados	Pesos obtenidos
1	Facilitador del desarrollo económico	20	0
2	Creación de empleo directo por la inversión privada habilitada por el proyecto	20	0
3	Complementariedad	10	0
4	Nivel de desarrollo Social	20	0
5	Población beneficiada	20	0
6	Mejoramiento para el cumplimiento los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10	0
Total		100	0

1	Facilitador del desarrollo económico			
Parámetros		Puntos	Puntuación obtenida	Observaciones
1.1	Proyectos cuyo efecto multiplicador es mayor a 7 veces su inversión.	20	0	
1.2	Proyectos cuyo efecto multiplicador sea mayor a 5 y menor o igual a 7 veces respecto a su inversión.	15		
1.3	Proyectos cuyo efecto multiplicador sea mayor a 3 y menor o igual a 5 veces respecto a su inversión.	10		
1.4	Proyectos cuyo efecto multiplicador sea mayor a 1 y menor o igual a 3 veces respecto a su inversión.	5		
1.5	Proyectos que no presentan un efecto multiplicador	0		
2	Creación de empleo directo por la inversión privada habilitada por el proyecto			
Parámetros		Puntos	Puntuación obtenida	Observaciones
2.1	Proyectos cuya inversión por puesto de trabajo sea menor a ¢7.000.000	20	0	
2.2	Proyectos cuya inversión por puesto de trabajo sea de ¢7.000.000 o menos de ¢23.000.000	16		
2.3	Proyectos cuya inversión por puesto de trabajo sea de ¢23.000.000 o menos de ¢40.000.000	12		
2.4	Proyectos cuya inversión por puesto de trabajo sea de ¢40.000.000 o menos de ¢55.000.000	8		
2.5	Proyectos cuya inversión por puesto de trabajo sea más de ¢55.000.000	4		

3		Complementariedad		
Parámetros		Puntos	Puntuación obtenida	Observaciones
3.1	Se aporta una contrapartida de 40% o más del costo total del proyecto.	10	0	
3.2	Se aporta una contrapartida de 30% o más, pero menos del 40% del costo total del proyecto.	7		
3.3	Se aporta una contrapartida de 20% o más, pero menos del 30% del costo total del proyecto.	4		
3.4	Se aporta una contrapartida menor al 20% del costo total del proyecto.	1		
4		Nivel de desarrollo Social		
Parámetros		Puntos	Puntuación obtenida	Observaciones
4.1	Proyectos ubicados en distritos con Índice de Desarrollo Social muy bajo.	20	0	
4.2	Proyectos ubicados en distritos con el Índice de Desarrollo Social bajo.	15		
4.3	Proyectos ubicados en distritos con el Índice de Desarrollo Social medio.	10		
4.4	Proyectos ubicados en distritos con el Índice de Desarrollo Social alto.	5		

5		Población beneficiada		
Parámetros		Puntos	Puntuación obtenida	Observaciones
5.1	Proyectos que dentro de su área de influencia beneficien más del 30% habitantes en la Región Huetar Caribe.	20	0	
5.2	Proyectos que dentro de su área de influencia beneficien igual o menos de 30% y más de 20% de habitantes en la Región Huetar Caribe.	15		
5.3	Proyectos que dentro de su área de influencia beneficien igual o menos de 20% y más del 10% de habitantes en la Región Huetar Caribe.	10		
5.4	Proyectos que dentro de su área de influencia beneficien igual o menos de 10% de habitantes en la Región Huetar Caribe.	5		
6 Mejoramiento para el cumplimiento los Objetivos de Desarrollo Sostenible				
Parámetros		Puntos	Puntuación obtenida	Observaciones
6.1	Proyectos que propicien el mejoramiento de las condiciones para el cumplimiento de más de 10 ODS.	10	0	
6.2	Proyectos que propicien el mejoramiento de las condiciones para el cumplimiento entre 7 y 9 ODS.	7		
6.3	Proyectos que propicien el mejoramiento de las condiciones para el cumplimiento entre 4 y 6 ODS.	4		
6.4	Proyectos que propicien el mejoramiento de las condiciones para el cumplimiento de 3 o menos ODS.	1		



japdeva

Junta de Administración Portuaria
y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica

